

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

1. Transformación Institucional para una Administración de Futuro

Las acciones de la actual administración de gobierno se han reorientado bajo el concepto de innovación y calidad: las instituciones públicas deben renovar sus formas de trabajo, cada vez que surjan mejores maneras para hacerlas, manteniendo en todo momento sus principios y valores.

Es decir; transformar las maneras en como se atendían las necesidades de los ciudadanos, como se prestaban los servicios colectivos, como se asignaba y ejercía el presupuesto público, como se decidían las inversiones a realizar, como se utilizaban los recursos públicos a cargo del Estado, como se rendían las cuentas, ésta ha sido una ardua tarea que ha requerido de visión, constancia, disciplina, y principios, pero sobre todo de una auténtica convicción de servir a los demás.

Bajo esta premisa, se han fortalecido las acciones tendientes a modernizar y adecuar la Administración Pública Estatal a fin de que ésta sea más funcional, dinámica y eficiente, siempre encaminada a tener orden, disciplina y racionalización en los recursos, compromiso que se asumió con la ciudadanía desde el inicio de esta administración.

Esta transformación institucional permitirá garantizar una adecuada planeación de las acciones de gobierno así como la continuidad en su ejecución y seguimiento.

Para ello, el pasado 29 de noviembre se publicó la Ley de Desarrollo Institucional, instrumento que permitirá que los programas estratégicos de gobierno sean definidos con la participación efectiva de la sociedad, y que una vez puestos en marcha, haya mecanismos institucionales -como los presupuestos multianuales aprobados recientemente-, que les permitan tener la continuidad requerida, aún cuando haya cambios de administración.

Dentro de los primeros trabajos encaminados a darle operatividad a esta Ley se encuentra la instalación del Comité de Desarrollo Institucional de Baja California Sur, integrado por representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los 5 Ayuntamientos del Estado y de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Asimismo, se ha trabajado en el redimensionamiento de la estructura administrativa con la desaparición de algunas dependencias y la respectiva reasignación del personal, haciéndola menos obesa en las áreas adjetivas y reforzando aquellas áreas estratégicas vinculadas primordialmente con la salud, la educación y la seguridad pública, y se ha fortalecido el trabajo normativo relacionado con el funcionamiento de las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal con el objetivo específico de actualizar y redefinir el marco de su actuación.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Para tal fin, en la Contraloría General del Estado, se revisaron 40 proyectos de manuales de organización de 9 dependencias y entidades, los cuales fueron remitidos con observaciones para su corrección y próxima publicación.

Es compromiso del Gobierno del Estado prestar a la sociedad los servicios de calidad que demanda y merece. Para ello, es fundamental contar con personal que reúna los requerimientos institucionales de mérito, capacidad y probidad, aunado al otorgamiento de incentivos que estimulen la productividad, el desempeño honrado y la permanencia productiva del servidor público.

Para lograrlo, es indispensable contar con sistemas de capacitación y profesionalización que se sustenten en una cultura laboral y en los valores éticos y de vocación de servicio, que permitan obtener elementos mensurables que garanticen un desempeño profesional del personal.

Por ello, el Servicio Profesional de Carrera es uno de los cambios estructurales que están contribuyendo a proporcionar competitividad y eficiencia en el manejo de las políticas públicas, pero sobre todo, es un instrumento que contribuye a contar con mejores hombres y mujeres al servicio público, para dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad, en un esquema de transparencia, rendición de cuentas y gobernabilidad democrática.

A partir de noviembre del año 2006 se iniciaron los trabajos en este sentido, mismos que continuaron durante 2007, aprobándose en diciembre de 2007 la Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública Centralizada del Estado de Baja California Sur, que promueve la creación de un cuerpo de servidores públicos profesionales que se rijan con completo apego a la legalidad y que no respondan a otro interés que no sea el interés público.

Baja California Sur es el octavo estado que cuenta con una ley de este tipo, que permite un modelo de profesionalización que da el justo valor al capital humano del estado y hace del trabajo de los servidores públicos una función digna, comprometida y motivo de orgullo para la sociedad. Este marco normativo está siendo complementado con un programa permanente de capacitación y profesionalización del servicio público, el cual promoverá un sistema con base en resultados para acceder a las promociones.

Por otra parte, se ha propiciado una mayor equidad en materia de recursos humanos a través del Programa de Justicia Laboral, el cual promueve la seguridad y tranquilidad laboral de los trabajadores de Gobierno del Estado, proporcionando a los trabajadores que prestaban sus servicios bajo el régimen de servicios profesionales, el acceso a las prestaciones sociales de las que goza el resto del personal, como son el servicio médico, programas de vivienda, seguro de vida, entre otras.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

En 2007, se proporcionaron dichas prestaciones a 560 trabajadores lo que significó una inversión aproximada de 59 millones de pesos.

2. Modernización para la Mejora en la Prestación de Servicios

Hemos asumido el reto de ofrecer a nuestros usuarios el más alto nivel posible de calidad, convirtiendo las instalaciones y espacios en áreas accesibles, confortables y dotadas de los equipos tecnológicos más modernos, lo que nos permite ofrecer servicios automatizados basados en la sistematización de los procesos y en el uso eficiente de los recursos para mejorar la atención al público. Se estima que un total de 150,000 usuarios potenciales están siendo beneficiados por este programa.

Ejemplos concretos de estas acciones son las mejoras que se han realizado en las oficinas de recaudación: se habilitó un nuevo inmueble en el que se ubicó la oficina de recaudación de Loreto y donde de la misma manera se ubica la oficina de auditoría fiscal. Esta nueva oficina se suma a la de La Paz, Cabo San Lucas, San José del Cabo y Guerrero Negro, en donde todas cuentan con un enfoque de atención al contribuyente.

Estas oficinas recaudadoras fueron dotadas con equipos de cómputo nuevos y con la instalación de enlaces satelitales a fin de fortalecer la coordinación y comunicación entre las diversas áreas involucradas.

A partir de septiembre de 2007, se estableció el sistema de pagos referenciados en las ventanillas de Banorte, del impuesto sobre nómina y del impuesto sobre hospedaje, facilitando a los contribuyentes el pago de sus impuestos, sin necesidad de acudir exclusivamente a las oficinas recaudadoras de la ciudad de La Paz, Todos Santos, Cabo San Lucas, San José del Cabo y Ciudad Constitución.

Se establecieron nuevos módulos de recaudación, los cuales se constituyen como auxiliares de las oficinas recaudadoras con el objeto de mejorar la atención al ciudadano. Dentro de éstos se puede mencionar el módulo de recaudación instalado en la Secretaría de Educación Pública a través del cual se recaudan y controlan los recursos por el pago de los derechos causados por los servicios que presta dicha secretaría, como son la expedición de constancias, certificados, etc. Lo anterior, a través de un enlace inmediato al Sistema Integral Administrativo y Financiero Estatal (Siafe), lo que permite el registro inmediato de dichos pagos y brinda transparencia en la administración de los mismos.

Asimismo, se puso en operación un módulo de recaudación en las instalaciones del Registro Civil, Archivo General y Notarías, para la recaudación de los derechos causados por la expedición de actas y constancias del Registro Civil y otro en las instalaciones de la Dirección de Seguridad y Tránsito del H. Ayuntamiento de Los

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Cabos, en Cabo San Lucas, para la administración y cobro de los derechos e impuestos vinculados al control vehicular, como son el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre enajenación de bienes inmuebles, así como derechos por la alta y/o baja del padrón vehicular del estado.

Finalmente, y con el apoyo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Autos Nuevos de Baja California Sur y del H. Ayuntamiento de La Paz, se abrió un módulo especializado para las agencias distribuidoras de autos nuevos, en el que dichas agencias pueden realizar el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre enajenación de bienes muebles (cambio de propietario), y las altas y bajas en el padrón vehicular estatal.

Se invirtieron 3,630 horas en el desarrollo de estos nuevos módulos de recaudación para sistemas como Siafe, pagos referenciados de bancos, Secretaría de Educación Pública, Asociación Mexicana de Distribuidores de Autos, entre otros.

Durante el ejercicio que se informa se fortalecieron las acciones encaminadas hacia la modernización y automatización de trámites y la prestación de servicios. Un programa muy relevante en esta línea de acción es el Programa de Servicios en Línea, también llamado Gobierno Electrónico.

El objetivo de éste consiste en proveer al ciudadano de opciones electrónicas para el pago de servicios o derechos como la tenencia vehicular o los permisos de pesca deportiva, llevar a cabo consultas en línea, o realizar trámites tales como la obtención de las cartas de no antecedentes penales, cambio de propietario de vehículos, actas de nacimiento, matrimonio o defunción, citas, oficinas virtuales, etc.

Los beneficios obtenidos son evidentes ya que permiten mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía al poder realizar éstos trámites desde el domicilio particular u oficina; mejora la imagen de gobierno y contribuye a incrementar la recaudación por impuestos y servicios.

También en este ejercicio se profundizó en la sistematización del pago de nómina por la vía de tarjeta de débito, incorporando a la fecha a 1696 trabajadores y 754 personal de base sindicalizada. Esta acción, además de reducir los tiempos y costos administrativos, trae aparejada una serie de beneficios a los trabajadores, pues las instituciones bancarias con las que se ha convenido este sistema, les brindan el acceso a préstamos bancarios, así como un seguro de vida, entre otros.

Dando continuidad a lo realizado en 2006, en el que se liberó el servicio de pago en línea del impuesto sobre nóminas, en 2007 se incorporó el pago en línea del impuesto sobre la renta derivado de la enajenación de bienes inmuebles, por medio del cual todos los notarios empadronados en la entidad, pueden realizar sus enteros de este impuesto vía Internet. Para el ejercicio fiscal 2008, se pretende

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

incluir a este esquema el pago del impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y de tenencia o uso de vehículos.

Un proyecto relevante fue la implementación de cuatro kioscos digitales, dos de ellos se instalaron en el Municipio de Los Cabos (uno en San José del Cabo y otro en Cabo San Lucas, respectivamente) y otros dos en el Municipio de La Paz (Palacio municipal y a un costado del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud), con una inversión del orden de los 3 millones de pesos.

Estos kioscos constituyen una opción más cómoda para que los ciudadanos tengan acceso a los servicios de gobierno y cumplan con sus obligaciones fiscales cerca de los lugares donde habitualmente realizan actividades sociales, de esparcimiento, recreación, adquisición de bienes y servicios, entre otras.

A partir noviembre de 2007 entraron en operación y se empezaron a cobrar en éstos, los servicios de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, régimen de pequeños contribuyentes, impuesto sobre nómina, impuesto sobre hospedaje y derechos para la expedición de certificado de no antecedentes penales. A la fecha, se han añadido los servicios de pago de derechos de pesca deportiva, expedición de certificados de nacimiento, emisión de Curp, así como los trámites municipales de pago del impuesto predial e infracciones de tránsito.

Con esta misma filosofía, en el mes de junio del 2007 se diseñó y elaboró el software del sistema Tramitanet, con apoyo de la dirección de informática, el cual permite al ciudadano conocer el trámite o servicio en el que está interesado y saber qué esperar de él, sin la necesidad de trasladarse a la dependencia prestadora del mismo, permitiéndole organizar su tiempo.

Lo anterior con el objetivo de reducir los tiempos de tramitación, transparentar los mecanismos involucrados, evitar la discrecionalidad por parte de servidores públicos y modernizar los servicios que presta el gobierno a la sociedad. Actualmente se encuentran disponibles en la página de la Contraloría General del Estado, a cargo de 13 dependencias y entidades.

3. Mejora en las Capacidades de la Administración

La modernización en sistemas y servicios a los usuarios tiene que venir aparejada de una mayor eficiencia y eficacia de la administración estatal, buscando incorporar prácticas que promuevan la innovación y la mayor productividad.

Para garantizar la calidad de los servicios y la reducción de tiempos en los trámites, se continuó con el proceso de Certificación ISO 9001:2000, con la intención de garantizar que la calidad de los procesos administrativos de las áreas administrativas y financieras del Gobierno Estatal, se lleven a cabo en condiciones óptimas y dentro de los estándares comparables que existen a nivel internacional.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

En el presente año se han certificado 3 procesos dentro de la Secretaría de Finanzas: el Pago de Impuesto sobre Tenencia, Pago de Cuentas por Liquidar Certificadas y el proceso de Revisión de Dictámenes Fiscales a Contribuyentes. Asimismo, se mantuvo la certificación con la norma internacional ISO 9001:2000 del servicio declarado como “Pago espontáneo del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, incluyendo registro vehicular, altas, bajas y cambio de propietario para vehículos nacionales e importados”.

Lo anterior, ha permitido a la administración otorgar un servicio con enfoque cualitativo basado en la rapidez y comodidad en la conclusión de los trámites, revisión y autorización de contra-recibos, transparencia y prontitud en la atención a los servicios de los usuarios, así como certeza jurídica y administrativa sustentada en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios. En lo interno, dicho proceso ha fomentado un esquema de trabajo que permite mayor control de los procesos, ahorro en tiempos y esfuerzos, al realizarse cada una de las tareas con un orden creado a través de la documentación y aplicaciones informáticas generadas en dicho sistema.

Por su parte, la Contraloría General obtuvo la certificación de 4 procesos que son: la Supervisión Preventiva de Obra Pública, Auditorías Gubernamentales Directas, Administración de Fondo Revolvente y el Registro de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos. Con esto se logra la estandarización de los servicios, lo cual se traduce en una mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Estas certificaciones han generado múltiples beneficios entre los que se pueden señalar, para el caso de las supervisiones: un mayor flujo de información, la utilización del formato único de supervisión y contar con una base de datos que facilita el análisis y mayor transparencia en la supervisión preventiva; en el caso de certificación de las auditorías, ha permitido estandarizar el proceso facilitando dicha revisión y supervisión; mientras que en lo que se refiere al fondo revolvente ha permitido al Departamento Administrativo eficientar su ejercicio, al existir un documento declarado que delimita responsabilidades, formas y tiempos de ejecución del proceso; evitando tener margen de error, por omisiones o retrasos que no permitan su oportuna reposición. Finalmente, en la certificación del registro de la declaración de situación patrimonial, la certificación ha permitido llevar un mejor control y organización en su secuencia, para la entrega y recepción de las declaraciones y captura de las mismas.

Por otra parte, se instrumentaron acciones con la finalidad de promover mejores prácticas administrativas; con este fin se establecieron por primera ocasión los premios estatales de innovación gubernamental, los cuales buscan incentivar que las dependencias y servidores públicos generen nuevas prácticas que hagan su trabajo más eficiente, promuevan la competitividad entre las dependencias y entidades y reconozcan el esfuerzo que se realiza al interior de los tres poderes del estado y los municipios por prestar mejores servicios.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Las categorías contempladas en dicha convocatoria fueron: desarrollo organizacional, marco normativo, desarrollo de recursos humanos, desarrollo informático y equipamiento, política financiera y presupuestal y espacios físicos. La respuesta a la convocatoria fue extraordinaria, recibándose 27 propuestas de diversas entidades y dependencias, correspondiendo el primer premio al Programa de Desarrollo Organizacional presentado por la Administración Portuaria Integral.

Como parte importante de las acciones tendientes a mejorar las capacidades de la administración, se llevó a cabo un extenso programa de capacitación. Se promovieron cursos de actualización en materia fiscal a través del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec) a personal de las Direcciones de Ingresos y de Auditoría Fiscal, así como cursos de calidad en el servicio a todo el personal de atención al público en la Secretaría de Finanzas, lo que ha impactado en una mejora en los servicios como lo muestra la última evaluación de indicadores de percepción ciudadana aplicada concretamente a la Dirección de Ingresos, por parte de la Contraloría General del Estado.

En materia de fiscalización, se efectuaron 13 cursos en coordinación con Indetec, efectuándose más de 50 cursos con más de 600 horas de capacitación en materia fiscal y contable, así como talleres de capacitación a servidores públicos en diversas áreas donde se les actualiza en temas relacionados con las herramientas y prácticas de modernización e innovación.

Se han implementado importantes programas en materia de modernización administrativa. Dentro de éstos, se pueden mencionar los proyectos de innovación tecnológica de los procesos de trámite de pago, mediante los cuales ha sido posible instrumentar el seguimiento de las cuentas por liquidar a través del Siafe; la actualización y depuración del padrón de proveedores y empleados del gobierno del estado; la agilización en la recepción de documentos y entrega de contrarrecibos a través de lectores digitales; la revisión y actualización del padrón de servicios de energía eléctrica para integrarlo como pago regionalizado; y la instrumentación de un sistema que permite a los proveedores del Gobierno del Estado consultar la situación de sus trámites y facturas para pago.

En lo que comprende al desarrollo de sistemas administrativos, se realizaron 17 nuevos sistemas, como control de correspondencia, directorio personalizado, llamadas telefónicas, registros de asociaciones, entre otros; y se implementó el sistema de expediente electrónico que integra información básica de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas. En el mantenimiento y soporte de estos sistemas se invirtieron 1,920 horas.

La infraestructura informática actual permite el fortalecimiento de diversas áreas aportando soluciones que modernizan y hacen más eficientes los procesos, redes y telecomunicaciones.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Se adquirió equipo de comunicación vía satelital que permitió modernizar los sistemas de información y enlazar 12 oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas. Éstas se adicionan a las ya conectadas como: Tránsito, La Paz, San José del Cabo, Cabo San Lucas, Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía y Guerrero Negro.

Por otra parte, se han integrado un total de 500 nodos aproximadamente en una red estructurada gubernamental con más de 41,245 metros de cables de Utp, lo que se traduce en la capacidad de generar un ahorro de servicios de red y mano de obra. También, se realiza el trámite del pago telefónico, líneas de enlace e internet, donde se verifica y se desglosa el pago en las diferentes partidas de las dependencias. Con respecto a este rubro, se tomaron medidas que significaron en los últimos meses un ahorro del 25 por ciento del gasto global.

Una acción importante en el tema de la modernización informática fue dotar con equipos de cómputo a todas las áreas del Gobierno del Estado, con una adquisición de 485 computadoras y equipos periféricos, con una inversión de \$3.4 millones, casi 50 por ciento más de lo que se invirtió en los seis años anteriores a la presente administración; y en lo que respecta a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se otorgaron 3,964 servicios en equipos de cómputo, accesorios, periféricos y soporte técnico.

Asimismo, se rediseñó la página Web del Gobierno del Estado, transformándola de manera que pasara de ser solamente una página que brindara información, a una herramienta con otro nivel tecnológico, adecuada para brindar el servicio de gobierno electrónico, dando acceso a la consulta de trámites, solicitudes de servicio, citas, atención ciudadana, reportes, etc.

Como parte de estas acciones, se digitalizó el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con la intención de que los usuarios interesados puedan tener acceso a él a través del portal Web, mediante suscripciones anuales con una clave de acceso y en un esquema similar al utilizado para el Diario Oficial de la Federación.

4. Transparencia y Evaluación de las Acciones de Gobierno

Se ha puesto particular empeño en fiscalizar y supervisar las acciones del Gobierno Estatal, para vigilar y comprobar que las dependencias y entidades ejerzan los recursos públicos de manera honesta, transparente y en estricto apego a las disposiciones legales.

Se han fortalecido los mecanismos de control en los procesos de adquisiciones y ejecución de obra pública y se vigila el cumplimiento de las leyes, normas y reglas que regulan el proceso técnico para llevar a cabo la asignación de la obra pública, así como la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, a través de

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

licitaciones para que dependencias y entidades cumplan con las disposiciones marcadas.

Para tal fin se asistió a los actos de apertura de propuestas y fallos de licitación de 516 concursos realizados por dependencias federales, estatales y municipales, dónde se asignaron recursos por la cantidad de \$1,283.9 millones.

Asimismo, a través de la Contraloría estatal, se brindó asesoría a las dependencias estatales y municipales acerca de los procedimientos normativos para la debida elaboración e integración de convocatorias, bases de licitación, modelos de contratos, dictámenes de adjudicación, actas de apertura y fallos, convenios adicionales, reprogramaciones de obras y apoyo en la resolución de inconformidades.

En el 2007 se supervisaron de un universo de 677 obras financiadas parcial o totalmente con recursos estatales, 278 obras (41 por ciento), que representan una inversión de \$649.1 millones. El objetivo de la supervisión fue constatar que las obras se realizaran conforme se plantearon, corroborar el cumplimiento de la normatividad aplicable durante el proceso de ejecución, así como contar con elementos para hacer recomendaciones oportunas a las dependencias o entidades ejecutoras para que las obras se realicen en el tiempo, costo y calidad establecidos en los contratos.

Con el objeto de consolidar el trabajo de supervisión y mejorar la calidad de las obras, se suscribieron contratos de prestación de servicios con el Instituto Tecnológico de La Paz y la Junta Estatal de Caminos, a fin de realizar pruebas de control de calidad a 33 obras consistentes en 11 de pavimentación y 22 de reencarpetado, ubicadas en los municipios de Comondú, La Paz, Los Cabos y Loreto.

Lo anterior, permitió llevar la supervisión más allá de la revisión documental y periódica que se realiza, comunicando en forma oficial a la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología las deficiencias técnicas detectadas por el laboratorio, para exigir a las empresas contratistas la corrección de dichas deficiencias y, de esta forma, concluir las obras con la calidad y eficiencia requeridas.

Adicionalmente, se realizó la verificación de los recursos federales con enfoque preventivo de 23 obras con una inversión aprobada de \$81.5 millones, ejecutadas por dependencias federales, estatales y municipales, con recursos de los ramos 08, 16 y 21. Dichas acciones son parte de los acuerdos firmados con el gobierno federal en materia de cooperación para monitorear la correcta aplicación de los recursos transferidos por la Federación a nuestro estado.

Con el fin de atender denuncias ciudadanas e investigar actos u omisiones realizados por servidores públicos, se realizaron 7 auditorías fiscalizadoras,

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

procurando el resarcimiento de los daños patrimoniales y se le dio seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias y entidades para corregir lo observado.

Por otra parte, se implementó el modelo integrado de control interno estatal, el cual tiene como fin proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro eficiente y efectivo de los objetivos y metas institucionales. Este modelo ha sido desarrollado por la Contraloría General del Estado en el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación.

En el mes de junio pasado, fueron publicadas las normas generales de control interno para la administración pública estatal, lo que convierte a Baja California Sur en la primera entidad en publicar un documento normativo de esta naturaleza, ubicándose a la vanguardia en prácticas de control interno.

Buscando difundir las buenas prácticas del modelo propuesto por Baja California Sur, el 2 de octubre del año que se informa, la Secretaría de la Función Pública Federal, invitó a personal de la Dirección de Desarrollo Administrativo para que impartiera en sus instalaciones un taller de auto evaluación de control interno, convocando a los órganos estatales de control de 15 estados del país.

En dicho taller, 24 servidores públicos recibieron capacitación y les fue transferido el software Amadeus, herramienta informática que agiliza los ejercicios de auto evaluación, permitiendo tener resultados más precisos de manera instantánea, la cual ha sido utilizada en nuestro estado desde el 2006.

En este mismo sentido, durante 2007 personal de la contraloría realizó talleres de auto evaluación de control interno a diversas dependencias del gobierno estatal, con una participación de 87 servidores públicos.

En lo que corresponde al establecimiento de sanciones por parte de la Contraloría General, durante el año 2007 se iniciaron 142 expedientes jurídico-administrativos, teniendo su origen 54 de ellos, en resultados de revisiones y/o auditorías; 35 expedientes se iniciaron como consecuencias de denuncias ciudadanas en contra de servidores públicos por diferentes causas, prevaleciendo la de recibir un servicio inadecuado; 13 procedimientos tuvieron como origen la presentación extemporánea por parte de un número igual de servidores públicos de su declaración de situación patrimonial; asimismo, 40 procedimientos de responsabilidades se iniciaron por denuncias remitidas a ese órgano estatal de control por otras dependencias de la administración pública estatal. De los 142 expedientes iniciados, 82 se encuentran en trámite y 60 concluidos.

Durante el año 2007, fueron citados oficialmente 235 servidores públicos para llevar a cabo diferentes diligencias legales. 45 servidores públicos fueron sancionados, aplicándose 5 apercibimientos, 5 amonestaciones, 3 suspensiones en el empleo, cargo o comisión hasta por 30 días, 4 destituciones, 23 sanciones

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

económicas y 5 destituciones con inhabilitación para el desempeño de cargo público hasta por 3 años.

Es importante señalar que durante el año que se informa se puso en marcha el sistema denominado “Declaranet”, que es una herramienta que permite a los servidores públicos obligados por ley, el cumplir con su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial, por medio electrónico (internet), utilizando el servidor de la página web del Gobierno del Estado.

5. Participación de la Sociedad

La participación de la sociedad es fundamental para enriquecer la toma de decisiones y corregir las fallas u omisiones en las que pueden incurrir las administraciones. Por ello, se han fortalecido los mecanismos para propiciar una mayor participación directa de los ciudadanos.

Ejemplo de ello, son mecanismos tales como el Comité Estatal de Contribuyentes establecido durante la presente gestión con la intención de establecer un vínculo entre los principales actores de la administración pública estatal, municipal y federal, los colegios de profesionistas, los organismos patronales y de prestadores de servicios turísticos y las cámaras empresariales para analizar el sistema fiscal del Estado, proponiendo medidas que lo hagan más eficiente y permitan mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Dentro de los principales logros que el Comité de Contribuyentes ha conseguido se destaca el de haber fortalecido la comunicación del Estado con el sector empresarial y con los Municipios; la difusión entre los particulares de medidas preventivas para evitar auditorías y de los medios de defensa de que dispone cuando los actos de cualquier autoridad fiscal no están apegados a derecho; así como la edición, publicación y distribución de la revista “Hecho con mis Impuestos”.

Se han celebrado hasta la fecha 16 reuniones, mismas que han servido para identificar problemas comunes a los que se enfrentan los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la participación de los sectores de la sociedad representados en dicho Comité para generar importantes iniciativas tendientes a solucionarlos.

Lo anterior ha propiciado una mayor aceptación de la presencia fiscal entre los contribuyentes; ha profundizado la cultura fiscal a través de la impartición de pláticas, conferencias y talleres a los organismos empresariales sobre temas de interés y relevancia relacionados con los medios de defensa fiscales, el Régimen de Pequeños Contribuyentes y cómo evitar auditorías, entre otros. Asimismo, en estas reuniones se da seguimiento mensual a la información que les presentan diversas dependencias de la Secretaría de Finanzas relacionada con aspectos hacendarios tales como la evolución del padrón de contribuyentes; la aplicación

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

que se realiza de las contribuciones y las acciones que se están realizando para mejorar la recaudación, abatir la evasión y reducir el gasto público.

Se han fortalecido los mecanismos a través de los cuales los sectores organizados de la sociedad participan de manera efectiva en la toma de decisiones.

Sin duda uno de los mecanismos más importantes en este sentido son los fideicomisos municipales para obras de infraestructura social, los cuales se constituyeron a finales de 2006 y a partir del ejercicio que se informa han intensificado sus acciones en beneficios de los 5 municipios del Estado.

Estos fideicomisos complementan las acciones de generación de infraestructura y de promoción turística que ya venían desarrollando de manera importante, el fideicomiso estatal que administra los recursos provenientes de la recaudación del impuesto sobre nómina y los correspondientes al impuesto sobre servicios de hospedaje.

La característica distintiva de todos ellos es la participación mayoritaria en los comités técnicos de cada uno de ellos, de las cámaras, asociaciones y colegios, representantes de los sectores productivos y de la sociedad civil, quienes con sus decisiones marcan el destino en la aplicación de estos recursos públicos en importantes obras y servicios para beneficio de la sociedad.

En otro sentido, pero igualmente relevante, se ha promovido la participación de la ciudadanía y el trabajo de los propios servidores a través de las acciones que lleva a cabo la Contraloría Social.

Durante el periodo que comprende este informe, se impartieron 48 cursos de capacitación a beneficiarios de programas tales como: Pronabes, Pareib, Oportunidades, Habitat, Capece, Becate, Opciones Productivas y Organizaciones de la Sociedad Civil, lográndose capacitar a 800 ciudadanos. Asimismo, se participó en 24 reuniones interinstitucionales en los comités técnicos de los programas antes citados.

En la difusión del programa de Contraloría Social se distribuyeron 2,044 trípticos, 111 guías y 42 carteles con la finalidad de que los ciudadanos estén mejor informados y participen activamente con el gobierno en acciones de control, vigilancia y evaluación, para que los recursos públicos se apliquen en obras, servicios y acciones, en términos de transparencia, eficacia y honradez.

Asimismo, desde 2006 se instrumentaron los buzones de participación ciudadana, de los cuales a la fecha se encuentran instalados 82 en todas las dependencias, municipios y entidades. Éstos constituyen una útil herramienta que permite recabar la percepción de la ciudadanía y ayuda a mejorar la forma en que los servidores públicos prestan sus servicios, lo que a su vez ha permitido identificar posibles focos de conflicto y tomar decisiones oportunas en las áreas en donde era oportuno llevar a cabo algunas modificaciones a los trámites y procesos

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Las cédulas utilizadas para participar en los buzones, de las cuales se recabaron más de 1,800 en el 2007, evalúan el desempeño de las dependencias y entidades en cinco aspectos: explicación del procedimiento, trato recibido, tiempo de atención, instalaciones físicas y calidad del servicio en una escala del 2 al 10.

El monitoreo de dichos buzones se realiza de forma bimestral y los resultados son entregados al Ejecutivo estatal y a los titulares de las dependencias, quienes se comprometen a dar solución a las quejas y denuncias recibidas a través de una cédula de compromiso de mejora continua.

Adicionalmente, para la atención a quejas y denuncias de la ciudadanía se cuenta con la línea telefónica 01 800 719 2471.

Durante el mes de noviembre se realizó el ejercicio de “percepción ciudadana” mediante la aplicación de encuestas a usuarios de trámites y servicios, de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal, alcanzando un promedio de 9.2 en escala del 1 al 10, en la evaluación de 6 aspectos: accesibilidad al área de atención, comodidad y limpieza de las instalaciones, transparencia, rapidez del trámite, eficiencia y honestidad del servidor público y grado de satisfacción por el servicio recibido.

Otra herramienta que se ha venido utilizando de manera creciente son las Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC), las cuales vienen a complementar los esfuerzos que se llevan a cabo para mejorar las estructuras y procesos enfocados a la prestación de servicios públicos de mayor impacto a la ciudadanía.

Las CCC consisten en una promesa de servicio que a través de un documento público, accesible, sencillo y claro, proporciona a la ciudadanía toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio; hace énfasis en los estándares de calidad que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, e incluye formas de participación ciudadana.

Durante 2007 se publicaron 22 Cartas Compromiso al Ciudadano: 19 de la Secretaría de Educación Pública, 2 de la Secretaría General de Gobierno y 1 de Oficialía Mayor.

6. Finanzas Públicas

En congruencia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, se ha mantenido el trabajo en torno a los tres ejes fundamentales de la política de ingresos: la instrumentación de esfuerzos tendientes a incrementar los ingresos propios, preferentemente a través de la ampliación del número de contribuyentes; la intensificación de las gestiones orientadas a incrementar la transferencia de la Federación hacia los gobiernos subnacionales, de recursos, potestades y

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

responsabilidades tributarias y la creación de un nuevo esquema en el que se propicie la participación ciudadana.

Lo anterior, es concordancia con la acción gubernamental vinculada al establecimiento de prácticas promotoras de la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, a través de la construcción de una certeza social de que los recursos aportados están siendo utilizados de manera honesta, eficiente, transparente y con rendición de cuentas; a través de la modernización de los sistemas e instrumentos de captación, manteniendo los principios de equidad y proporcionalidad que establecen las leyes; y a través de prácticas y acciones que propicien el acercamiento de los contribuyentes, como son el establecimiento de módulos auxiliares de recaudación; la capacitación permanente a los servidores públicos que tienen contacto directo con el contribuyente, y la mejora continua en la atención que a éstos se les brinda.

Ya se han detallado en apartados anteriores las principales acciones que se han instrumentado para modernizar y hacer más accesibles los servicios que se prestan a los ciudadanos para que puedan cumplir de manera más cómoda y eficiente con sus obligaciones fiscales.

Lo anterior, sin duda, es uno de los factores que explica el incremento tan significativo que han experimentado las cifras correspondientes a la recaudación, tanto de ingresos estatales como de tributos federales administrados por la entidad.

6.1. Política de Ingresos

En el ejercicio fiscal 2007 los ingresos globales obtenidos ascendieron a 7 mil 775.6 millones, que representan un incremento de 22.9 por ciento en relación con los ingresos obtenidos en 2006. Destaca por su importancia, el relevante papel que ha tenido la recaudación, tanto de impuestos estatales, como de los federales que son administrados por la entidad.

De esta manera, la hacienda estatal se ha fortalecido de manera significativa por la generación de ingresos propios, mismos que aumentaron en 2007 en un 16.6 por ciento con respecto al año anterior, al llegar a 689.8 millones. Los ingresos federales, por su parte, crecieron en 15.1 por ciento, alcanzando un nivel global de 6 mil 474.8 millones. Finalmente, durante el ejercicio se obtuvieron 611.1 millones en financiamientos, los cuales fueron utilizados mayoritariamente para prepagar deuda antigua, de manera que el saldo de la deuda total solamente aumentó de manera marginal, tal como se detalla en el apartado correspondiente.

En lo que se refiere a los ingresos propios, es de destacarse la dinámica observada en la recaudación de los principales ingresos estatales: el de nóminas y el de prestación de servicios de hospedaje.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Con relación a los ingresos generados por el Impuesto sobre Nóminas, su recaudación en 2007 llegó a 214.9 millones, casi 35 por ciento más que lo obtenido en el ejercicio anterior; por su parte, el impuesto al hospedaje aportó 114.8 millones en este último ejercicio, cifra 11.6 por ciento mayor a la generada durante el año anterior.

Asimismo, la recaudación estatal de impuestos federales también ha tenido un aumento importante, llegando a niveles de 241.8 millones para 2007, cifra 42.7 por ciento mayor a la que se obtenía por los mismos conceptos un año antes.

El crecimiento más importante se registra en el impuesto sobre enajenación de bienes inmuebles, el cual se incrementó en 151.2 por ciento al pasar de 30.9 millones en 2006 a 77.5 millones en 2007; por su parte, el impuesto sobre automóviles nuevos también generó importantes recursos: 49.9 millones en el ejercicio que se informa, cifra que supera en 35.3 por ciento a la obtenida en el ejercicio inmediato anterior; finalmente, impuesto sobre tenencia, que es, sin duda, el más importante de estos gravámenes por la cuantía de su recaudación, llegó a 102.6 millones, superando en 16.5 por ciento lo obtenido en el 2006.

Cabe mencionar con relación a este último impuesto, que se organizó y llevó a cabo en 2007, por primera vez, el sorteo entre contribuyentes que cumplieron con el pago oportuno del mismo, lo que sin duda constituyó un estímulo para los contribuyentes cumplidos y ayuda a explicar los resultados tan positivos que se han obtenido en su recaudación.

En lo que se refiere a los ingresos federales, éstos aumentaron en conjunto, durante el último año, 15.1 por ciento, al pasar de 5 mil 623.7 millones a 6 mil 474.8 millones.

Cabe mencionar que dentro de ellos, los que tuvieron el incremento porcentual más significativo fueron los Incentivos de Colaboración Administrativa, como resultado de los excelentes resultados que han arrojado las labores de fiscalización, cuyo detalle se verá más adelante. De esta manera, durante el ejercicio 2007 dichos incentivos aumentaron en casi 50 por ciento, llegando a 357.9 millones.

Las Participaciones Federales, que son los recursos más importantes para financiar las actividades y las inversiones desarrolladas por el Estado, no tuvieron un comportamiento tan dinámico, manteniéndose en los mismos niveles, en términos reales, que los observados en el 2006, pues su crecimiento nominal fue similar al de la inflación, es decir, 3.8 por ciento, ubicándose en 2 mil 153.6 millones para finales del 2007.

Las Aportaciones Federales tuvieron un incremento de 18.0 por ciento al pasar de 2 mil 708.2 millones en 2006 a 3 mil 194.7 millones en 2007. Estas Aportaciones constituyen una fuente de recursos muy importante, sin embargo, a diferencia de

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

las Participaciones, tienen la limitación de que su destino está previamente determinado a través de los fondos del Ramo 33, por lo que no pueden utilizarse en el financiamiento de otro tipo de programas o necesidades.

Los Ingresos Reasignados provenientes del Gobierno Federal también experimentaron una variación importante al crecer de 273.8 millones en 2006 a 489.9 millones en 2007, es decir, casi un 79 por ciento. Lo anterior se explica principalmente por los recursos adicionales recibidos en el ejercicio que se informa y que fueron ejercidos por la Comisión Nacional del Agua: 116.5 millones; la Universidad Autónoma de Baja California Sur: 213.9 millones; la Secretaría de Turismo: 21.5 millones; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 25.7 millones; la Secretaría de Seguridad Pública: 18.3 millones y 70.0 millones para llevar a cabo el proyecto de modernización de catastro y del Registro Público de la Propiedad.

Por otra parte, el rubro de Subsidios registra una disminución global de poco más de 50 millones, misma que se deriva, principalmente, de que los ingresos federales por concepto del Fondo para la Infraestructura de las Entidades Federativas, FIES, y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, FEIEF, también se redujeron en 17.9 millones y 66.1 millones respectivamente.

Estos fondos están ligados a la distribución de excedentes petroleros, misma que disminuyó de 2006 a 2007 por diversas razones, entre las más importantes, que el precio de referencia establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 fue de 42.50 dólares por barril, superior a los 36.50 dólares que se utilizaron en 2006; por otra parte, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, se redujo el porcentaje a distribuir de los excedentes entre las Entidades Federativas, pues del 50 por ciento que se estableció en 2006, se redujo a 25 por ciento en el 2007. Estos factores provocaron que disminuyera la base de referencia para la distribución de excedentes hacia todas las Entidades Federativas.

Por otra parte, en este mismo capítulo de Subsidios se registraron recursos extraordinarios por 150 millones, que ingresaron hacia el final del ejercicio 2007 y que tienen un destino específico predeterminado: 75 millones que serán ejercidos por la Administración Portuaria Integral; 25 millones por la Comisión Estatal del Agua; y 50 millones que serán destinados a apoyar las acciones del par vial de Cabo San Lucas.

Finalmente, y de manera complementaria a los ingresos estatales y a los provenientes de la Federación, se encuentran los recursos derivados de financiamientos, los cuales registran una cifra de 611.1 millones durante 2007.

Cabe subrayar que esta cifra, como ya se mencionó, refleja las contrataciones de créditos que se hicieron por 408.8 millones para prepagar empréstitos caros que se habían contratado en el pasado y que se liquidaron en el transcurso de 2007

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

como parte del programa de reestructuración de la deuda pública. Asimismo, se incluye en este total, el financiamiento que se tuvo que contratar en el ejercicio por 111.7 millones para financiar las aportaciones estatales al Fondo Nacional de Desastres Naturales, así como la línea de crédito revolvente contratada con Bancomer por 90.6 millones, para sustituir la que se tenía con Banobras en condiciones financieras más gravosas.

6.2. *Fiscalización y auditorías*

En materia de fiscalización se ha avanzado de manera sustancial, lo que ha redituado en un incremento en las cifras cobradas por concepto de impuestos federales y estatales. De hecho, durante los tres primeros años de la gestión los recursos derivados de la fiscalización han aumentado en 225 por ciento, al pasar de 15.2 millones obtenidos en 2004 a 52.6 millones en 2007. Estas cifras superan ampliamente la meta planteada en el Plan Estatal de Desarrollo para el sexenio 2005-2011 que era lograr un incremento del 100 por ciento.

Durante 2007 se programaron 727 órdenes de auditorías, de las cuales se realizaron 552 revisiones correspondientes a impuestos federales y estatales, logrando el 76% de la meta fijada en el programa operativo anual.

Estas auditorías generaron recursos por un total de \$145.8 millones, de los cuales 52.6 millones corresponden a cifras recaudadas en la Caja General de la Secretaría de Finanzas por concepto de impuestos federales (36.4 millones) e impuestos estatales (16.2 millones); hay 12.4 millones, cifras en tránsito por validar en oficinas locales y federales y 80.7 millones de cifras por cobrar derivadas de créditos fiscales (liquidaciones), multas y convenios de pago, tanto en materia federal como estatal.

En el mes de mayo de 2007 se dio inicio a las actividades de fiscalización en la oficina ubicada en la ciudad de Loreto, con el propósito de abatir la evasión fiscal en la zona norte del estado e incrementar las cifras de recaudación. Asimismo, en forma periódica se enviaron equipos de auditores a la zona de Los Cabos ya que este municipio, por tener la actividad económica más sólida y dinámica, constituye el mercado potencial más redituable para desarrollar la tarea de fiscalización.

Se logró la reducción en los tiempos en los procesos de trabajo aplicados en las auditorías realizadas y se diseñó e instrumentó un sistema computacional integral de control de auditorías y de apoyo a los procesos administrativos en materia de recursos humanos y materiales, el cual fue concluido en octubre del 2007.

Por otra parte, el estudio de evasión fiscal que se realiza al amparo de un convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y la Universidad Autónoma de Baja California Sur, se encuentra en su tercera etapa, consistente en la estimación de la evasión de los impuestos federales, con un avance del 75%.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Este estudio brindará elementos importantes para determinar la evasión fiscal en actividades clave para la economía estatal como son el arrendamiento y hospedaje de nacionales y extranjeros; las pagadoras de personal; la compra-venta de bienes raíces; la venta de tiempos compartidos, la renta de yates y las transportadoras turísticas. Los resultados parciales arrojados por este estudio ya se han reflejado en los ejercicios del 2006 y 2007, obteniendo cifras de recaudación mayores a 25 millones. Se estima que la cuarta y última etapa correspondiente al capítulo de conclusiones y recomendaciones se terminará el 15 de mayo del 2008.

6.3. Política de Gasto

La racionalización y planeación en el ejercicio del gasto público ha sido una constante, con lo que se han podido destinar más recursos a obras y servicios en beneficio de la comunidad sudcaliforniana.

Los valores primordiales en este esfuerzo se encuentran fincados en la disciplina presupuestal y la calidad del gasto, principios que se han arraigado a lo largo de esta gestión.

Se han incorporado año con año más partidas presupuestales en el programa de compras consolidadas, mediante licitaciones públicas estatales y nacionales, pues mientras en 2006 se realizaron 15 procedimientos de adquisición consolidados por un monto de \$26.7 millones, para 2007 se realizaron 24 procedimientos de licitación por un monto de \$33.9 millones, logrando ahorros en los recursos asignados en el gasto corriente y mayor transparencia en las adquisiciones gubernamentales. También, se ha reducido el gasto telefónico con la implementación de medidas que significaron en los últimos meses un ahorro del 25 por ciento del gasto global.

Los recursos así liberados han permitido atender necesidades prioritarias de la sociedad sudcaliforniana, como son la salud, la educación, el deporte y la seguridad pública, así como destinar cantidades importantes a la ejecución de obra pública y a las aportaciones a convenios federales.

Durante el ejercicio del 2007 se ejercieron recursos totales por un monto que ascendió a 7 mil 730.4 millones, cantidad 19.7 por ciento superior a la ejercida durante 2006.

El gasto en Servicios Personales ascendió a 591.3 millones, lo que representa un aumento nominal de 16.1 por ciento con respecto al ejercicio 2006. La cifra anterior refleja los impactos presupuestales que implica el Programa de Justicia Laboral antes mencionado; los incrementos salariales y en prestaciones pactados con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios de Baja California Sur (SUTSPEMBCS), y de manera importante, el incremento de plazas indispensables que se tuvieron que dar para reforzar las

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

acciones de seguridad pública que lleva a cabo la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como el inicio de operaciones del Cereso de Los Cabos.

En Materiales y Suministros el gasto agregado ascendió a 62.5 millones, cifra 12.2 por ciento mayor a la erogada en 2006, mientras que en Servicios Generales el incremento registrado fue de 17.3 por ciento, al pasar de 196.1 a 230.0 millones. Este aumento refleja el importante esfuerzo que se ha venido desarrollando para modernizar y mejorar las oficinas e instalaciones públicas que prestan distinta clase de servicios al ciudadano y al contribuyente, lo que se hace evidente al considerar que de los 33.9 millones del incremento observado en esta partida, más de la mitad, 18.1 millones, se registró en el rubro de Mantenimiento de Inmuebles.

En el caso de las Transferencias, que son el capítulo de gasto que absorbe la mayoría de los recursos presupuestales, al estar registrados ahí, entre otros, los recursos que se destinan a los Municipios, las aportaciones a los convenios federales y los orientados al apoyo de la educación y la salud, ascendieron durante 2007 a 5 mil 374.4 millones, que significan el 69.5 por ciento del presupuesto total y un incremento de 16.3 por ciento respecto al ejercicio inmediato anterior.

Por su cuantía y su importancia estratégica, destacan los recursos destinados al sector educativo, que durante 2007 ascendieron a 2 mil 684.4 millones, cifra 8.5 por ciento superior a la del ejercicio anterior. Dentro de éstos, es de destacar el significativo incremento que tuvo la aportación estatal al sector, la cual creció de 209.1 millones en 2006 a 278.9 millones en 2007, es decir, 33.4 por ciento. Esta aportación estatal se integra por la que se realizó a la Secretaría de Educación Pública por 232.6 millones, 40.3 por ciento más que en el ejercicio anterior, y la que se aportó a la Universidad Autónoma de Baja California Sur por un monto total de 46.3 millones, con un incremento de 7 por ciento respecto a 2006.

En lo que se refiere al Sector Salud, el gasto total ascendió a 703.1 millones, dentro de los cuales la cifra más importante corresponde a las transferencias que se reciben de la Federación, mismas que en el año que se informa cerraron en 546.4 millones, representando el 77.7 por ciento del total. Los 156.7 millones restantes provinieron de las aportaciones estatales al sector con 116.7 millones y de los ingresos de recuperación, que representaron casi 41 millones durante 2007.

Otro rubro muy importante dentro del capítulo de Transferencias es el de Participaciones, Aportaciones y Subsidios a Municipios, el cual tuvo un aumento del 19.5 por ciento al pasar de 814.6 millones en 2006 a 973.3 millones en 2007. La partida más importante, sin duda, es la de Participaciones, la cual llegó a 378.9 millones, representando el 38.9 por ciento de las transferencias hacia los municipios.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Analizándolo desde el punto de vista de la participación que recibieron del total de estos recursos cada uno de los cinco municipios del Estado, se puede apreciar en el anexo estadístico que acompaña a este informe, que el Municipio de La Paz es el que más recursos recibió con 306.8 millones durante 2007; le sigue en cuantía el Municipio de Los Cabos con 271.7 millones y después Comondú con 184.2 millones. Mulegé y Loreto, por su parte, recibieron recursos por los conceptos que integran este rubro por 130.7 millones y 79.9 millones, respectivamente.

Cabe mencionar que el concepto que tuvo el incremento más significativo fue el correspondiente a las transferencias de la parte del impuesto sobre nóminas que les corresponde a los Municipios, de acuerdo con la Ley de Hacienda del Estado, y que debe ser aportada por éstos a los fideicomisos municipales.

Estas transferencias, que durante 2006 solamente ascendieron a 22.3 millones, para 2007 se vieron incrementados a 109.1 millones en función de que en ese ejercicio entraron en plena operación los cinco fideicomisos municipales.

Los recursos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial también tuvieron incrementos importantes con respecto a los registrados en 2006, pues el primero de ellos ejerció un presupuesto de 100.7 millones, que reflejó un aumento del 12.7 por ciento respecto a 2006, mientras que el Poder Judicial, por su parte, registró erogaciones por 90.6 millones, las cuales son superiores en 11.6 por ciento a la partida equivalente del año anterior.

En lo que concierne a las Transferencias de Inversión destacan por su importancia las partidas de Gasto Reasignado y la de Aportaciones Estatales a Convenios Federales. La primera de ellas tuvo un crecimiento de 56.3 por ciento, pues mientras que en 2006 se reasignaron recursos a través de esta partida por 80.0 millones, un año después, éstos se incrementaron a 125.1 millones. Dentro de éstos, los recursos que tuvieron una mayor variación positiva fueron los correspondientes a la Administración Portuaria Integral, misma que casi se triplicó llegando a cerca de 16 millones; asimismo, se recibieron recursos importantes para el Programa de Emergencia de Centros Penitenciarios, el programa PROSSAPYS, la Comisión Nacional del Agua a través del programa APAZU y el Proyecto Integral de Desarrollo Turístico, entre otros.

Especial esfuerzo se ha realizado para estar en posibilidades de aumentar de manera sustancial las Aportaciones a Convenios Federales, puesto que invertir recursos estatales en estos programas significa que la Federación también aporta una contrapartida, en muchos casos mayor a la estatal, por lo que la inversión tiene un efecto multiplicador.

Durante 2007 se destinaron 420.0 millones a diversos programas, lo que significó un incremento de 184.6 millones con respecto a 2006, es decir, 78.4 por ciento más.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Destacan entre estos, las aportaciones estatales al Convenio de Electrificación con 48.4 millones; el Programa Tu Casa con 52.7 millones y la Administración Portuaria Integral con 45.3 millones; asimismo, se siguieron invirtiendo recursos significativos en programas de trascendental impacto social y económico para el Estado como son los programas de Alianza para el Campo, CNA APAZU, Hábitat, el Fondo de Seguridad Pública, el Fondo para Pequeñas y Medianas Empresas, entre otros.

Dentro de estas aportaciones también están consideradas las que tuvo que realizar el Estado durante 2007 por más de 100 millones, como contrapartida a los recursos provenientes del Fondo Nacional del Desastres Naturales, para atender las labores de reconstrucción de infraestructura carretera, portuaria, hidráulica, educativa y de salud, además de apoyos de viviendas provocados por el huracán John en septiembre de 2006, para lo cual se tuvo que recurrir a un crédito bancario.

Este financiamiento también se utilizó para otorgar apoyos por más de 3 millones a productores de bajos ingresos y a pescadores ribereños, cuyas unidades, animales y embarcaciones se vieron afectadas por dicho evento, y cerca de 12 millones para acciones preventivas destinadas a reordenar viviendas de los poblados de la Poza Grande y Mulegé.

Finalmente, en el rubro de Transferencias, se ha seguido fortaleciendo la inversión estatal en programas y proyectos estatales que tienen un impacto regional, generan empleos, tienen efectos multiplicadores y atraen y/o generan inversiones adicionales, de conformidad con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

De esta manera, durante 2007 se destinaron 72.3 millones dentro de la partida de Aportaciones a Programas Estatales, destacando dentro de éstas, por su impacto económico y social, las destinadas al Programa de Reconversión Agropecuaria del Valle de Santo Domingo, el programa Más Vivienda, el Programa Estatal de Mejoramiento Genético y el Fondo para la Protección de Recursos Marinos, entre otros.

En cuanto al capítulo de Obras Públicas y Construcciones, durante 2007 éstas ascendieron a 430.2 millones, cifra que representa un decremento de 138.5 millones con respecto a 2006, equivalente al 24.4 por ciento.

Esta disminución global es resultado básicamente de que, como ya se mencionó, durante este último ejercicio el gobierno estatal ya no tuvo acceso a algunos recursos extraordinarios de naturaleza no recurrente o éstos fueron de magnitud inferior. Tal es el caso, por ejemplo, de los ingresos provenientes de los excedentes petroleros a través del Fondo para la Infraestructura de las Entidades Federativas, FIES, mismos que disminuyeron dados los cambios que tuvo el tratamiento de los excedentes petroleros. De esta manera, mientras que durante

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

2006 fue posible realizar obras de infraestructura con estos recursos por 145.1 millones, para 2007 se ejercieron 39.0 millones.

Asimismo, durante 2006 se registraron obras por 119.2 millones provenientes de apoyos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mismos que se destinaron a ejecutar las obras de pavimentación y señalamientos a la carretera de Cabo San Lucas a La Paz, el inicio de la construcción del Puente sobre el arroyo de San José del Cabo, en el Municipio de Los Cabos; la pavimentación del camino Las Barrancas- San Juanico en Comondú, entre otras. Dado que la parte sustancial de este recurso se ejerció durante 2006, para el año pasado la cantidad registrada en este concepto fue de solamente 26.1 millones, que se utilizaron en la continuación de la construcción del Puente sobre el arroyo de San José del Cabo, en el Municipio de Los Cabos

En este capítulo de Obras Públicas y Construcciones debe señalarse el importante esfuerzo que ha realizado la actual administración para generar y destinar mayores proporciones de los recursos estatales a la ejecución de obras públicas, a través de una política de austeridad, optimización y racionalización del gasto.

Esto ha permitido seguir abatiendo los rezagos en infraestructura social, atemperando nuestra dependencia de los recursos provenientes de la Federación los cuales, como se sabe, son impactados por los vaivenes de la economía nacional e internacional.

De esta manera, a pesar de las limitaciones y sin considerar las que se realizan a través de los fideicomisos de nómina y municipales, las obras públicas ejecutadas con recursos propios del gobierno estatal han aumentado durante los últimos años, pues de 28.4 millones que se registraron en 2004, último años de gestión que antecedió a la presente, para el cierre de 2007 la cifra ascendía a 100.5 millones.

Esta inversión estatal permitió contrarrestar, al menos en parte, la disminución observada en los recursos provenientes de la Federación para la ejecución de obra pública.

Adicionalmente, a través de los fideicomisos públicos de nómina y municipales, también se ha venido incrementando la ejecución de importantes obras en beneficio de la comunidad.

El fideicomiso administra el 62.4 por ciento del impuesto sobre nóminas, el cual tiene alcance estatal al participar en él, representantes de los Ayuntamientos y de la sociedad de los cinco municipios así como del gobierno estatal. Durante 2007, se autorizaron obras por 131.2 millones, algunas de las cuales ya se han concluido y el resto están en plena ejecución.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Dentro de las más importantes podemos mencionar: la construcción de la cancha de usos múltiples, el teatro al aire libre y la plaza pública en Bahía Asunción; la pavimentación, banquetas y alumbrado de las calles Benito Juárez y Misioneros, en Loreto; la pavimentación del Blvd. Niños Héroe y la terminación de la clínica del ISSSTE, en Comondú; la pavimentación del libramiento urbano de Todos Santos; y las pavimentaciones de diversas calles en La Paz y Los Cabos, entre otras importantes obras que están beneficiando a los habitantes de toda la geografía estatal.

Por otra parte, los 5 fideicomisos para la ejecución de obras de infraestructura social han consolidado su operación con la participación activa del pueblo y gobierno de todos los municipios de la entidad. Durante el 2007 se celebraron 29 reuniones de los comités técnicos, en las cuales se aprobaron obras por un total de 120.7 millones.

El fideicomiso de obras del Municipio de Mulegé autorizó 25 obras por un monto de 11.6 millones, dentro de las cuales destacan las de la ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la col. Marcelo Rubio Ruiz en Guerrero Negro; la construcción de techumbres metálicas en las escuelas primarias así como en los jardines de niños del mismo Municipio, la rehabilitación del pozo número 1 del acueducto de Laguneros, la rehabilitación de los estadios de béisbol Francisco "maestro" Ortega y del Estadio de Veteranos en la colonia Ranchería.

En el Municipio de Loreto, que fue el primero en entrar en operación, las obras autorizadas ascendieron a 14.7 millones y se utilizaron para la pavimentación de diversas calles, como la Ave. Salvatierra, Paseo Hidalgo y Benito Juárez, así como la instalación del alumbrado público con lámpara colonial en la Ave. Salvatierra y ave. Juárez.

El fideicomiso del Municipio de Comondú, por su parte, autorizó 8 obras por un importe de 19.4 millones, las cuales fueron para la pavimentación de concreto hidráulico del Blvd. Lic. Hugo Cervantes del Río, para la reconstrucción del centro cívico y la techumbre del mismo en Cd. Insurgentes, el alumbrado del Blvd. Cervantes del Río, así como la remodelación del Centro Cívico de Santo Domingo y la rehabilitación, suministro y colocación de pasto sintético en el estadio de fútbol Antonio Vázquez Rubio de Cd. Constitución.

En el fideicomiso del Municipio de La Paz el comité técnico autorizó 5 obras por un importe de 31.6 millones para la rehabilitación de centro histórico de la ciudad de La Paz primera etapa, urbanización en reserva territorial para la construcción de vivienda de interés social en Chametla para la obra de introducción de red de agua potable y alcantarillado así como desasolve y protección al arroyo San Ramón, construcción de la red de distribución de agua potable en la colonia Agua Escondida, el estudio básico complementario para el proyecto de la planta desaladora en La Paz y la rehabilitación de los centros de desarrollo comunitario del los DIF. (Loma Linda, 8 de Octubre y Gral. Agustín Olachea Aviles).

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Finalmente, en el Municipio de Los Cabos se han autorizado a la fecha obras por 43.4 millones, siendo éstas la construcción del paso inferior vehicular sobre la carretera Cabo San Lucas- Todos Santos en acceso a Los Cangrejos, el paso vehicular en el cruce de las avenidas Leona Vicario y bordo de Cabo San Lucas y el paso vehicular sobre la carretera Cabo San Lucas- Todos Santos en acceso a vialidad entre la gasolinera y el motel La Roca.

En referencia a los fideicomisos de turismo durante el ejercicio de 2007, los comités técnicos autorizaron un total de 149.4 millones, de los cuales se ejercieron 95.1 millones para promocionar turísticamente al Estado y a cada Municipio.

6.4. Deuda Pública

En estos tres primeros años de gobierno se lograron cumplir metas importantes que se plantearon desde el inicio de la administración, como es la modernización y adecuación del marco normativo que rige la deuda pública estatal.

La finalidad de este proceso fue el de crear y dotar al Estado de bases jurídicas y técnicas para contar con todos los elementos necesarios para refinanciar y reestructurar la deuda histórica, así como implementar cuando se requiera, los proyectos de prestación de servicios de largo plazo, denominados Pps.

La modificación más relevante con respecto a la ley anterior, consiste en que se incluye de manera explícita la posibilidad de obtener financiamientos para destinarlos al mejoramiento de las condiciones jurídicas y financieras de la deuda pública, puesto que estas acciones ya están incorporadas en la definición de inversión pública productiva de la nueva Ley de Deuda Pública.

A partir de la citada modificación fue posible obtener la autorización del H. Congreso del Estado, para estar en posibilidades de celebrar empréstitos, los cuales se utilizarían para pagar anticipadamente la totalidad de la deuda que teníamos en unidades de inversión, así como otros créditos cuyas condiciones financieras se mejorarían sustancialmente, principalmente a través de la reducción en la tasa de interés pactada.

Antes de formalizar la contratación de los créditos con las instituciones bancarias para el refinanciamiento y reestructuración de la deuda pública, se implementó a principios del mes de enero del 2007, un nuevo fideicomiso irrevocable de administración y pago con el banco Santander, que permitió asignar un porcentaje suficiente y necesario de las participaciones del ramo 28, para así garantizar el pago de las amortizaciones de capital e interés de los créditos que se contratarían en este proceso de refinanciamiento y reestructuración de la deuda pública directa.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Una de las líneas estratégicas de acción más relevantes que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, es lo referente a la reducción del peso en el servicio de la deuda al sustituir deuda pública vigente por contratación de deuda con mejores condiciones de plazo, costo y garantía. Dicha meta se cumplió con la reestructura y refinanciamiento de la deuda pública directa que se finiquitó en junio del 2007 y que permitió prepagar la deuda que tenía condiciones financieras más onerosas, para sustituirla por otra. Se redujo de manera sustancial la carga presupuestal que se tenía para cubrir el pago del servicio la deuda, principalmente en los intereses.

Los créditos que se liquidaron en este proceso de refinanciamiento y reestructuración de la deuda pública directa fueron con los bancos Santander Serfin, Hsbc Bital, Banobras y Banamex; también se liquidó un adeudo pactado en pesos que se tenía con Banorte y que correspondía a un crédito que se adquirió para cubrir la parte estatal correspondiente al Fonden, por causa de los huracanes “Ignacio” y “Marty” en el año 2003.

A través de un arduo proceso de negociaciones con las diferentes instituciones financieras y en la búsqueda de las mejores condiciones posibles de contratación existentes en el mercado financiero, se logró convenir con los bancos Scotiabank Inverlat y Banorte, financiamientos por un monto total de 371.0 millones de pesos, para prepagar la deuda histórica con tasas y plazos mucho más convenientes que los existentes en los créditos que se sustituyeron.

Asimismo, se prepagó una línea de crédito revolvente que se tenía con Banobras por un total de 90.6 millones, cuyo saldo a la fecha de liquidación era de 37.8 millones; ésta se sustituyó con una nueva línea, esta vez con Bancomer, en condiciones mucho más convenientes.

Cabe señalar que los plazos de financiamiento que se utilizaron en este proceso en ningún caso rebasaron la vigencia de los créditos originalmente contratados, cuyo vencimiento máximo en algunos de los créditos era hasta el 30 de noviembre de 2015.

Un esquema interesante adoptado en este proceso de reestructura es el que se adoptó con objeto de blindar a las finanzas estatales contra la eventualidad de fluctuaciones que pudieran existir en el sistema financiero provocando alzas en las tasas de interés.

Para tal fin, se adquirió una cobertura de tasa, comúnmente denominado Cap, la cual consiste en un seguro con el cual se protege la tasa mensual que se aplica a los créditos contratados en esta reestructura, a excepción de la línea de crédito con Bancomer, y se empleará cuando la tasa mensual de referencia, es decir, la tasa de interés interbancario de equilibrio (TIIE), sobrepase los 10 puntos porcentuales. En caso de que esto ocurriera, el Cap cubriría el diferencial, por lo que el Gobierno del Estado nunca pagará más de 10 puntos porcentuales en el

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

cobro de la tasa base de los intereses mensuales. Esta cobertura de tasa se contrató por los primeros 5 años en la vigencia del crédito, es decir hasta junio del año 2012, con la posibilidad de renovarse.

Otra de las metas contenidas en el plan estatal de desarrollo que se concretó en el ejercicio que se informa, fue la de mantener la deuda pública estatal en niveles adecuados, lo que permitió el manejo equilibrado y sostenible del presupuesto y reducir al mínimo las contrataciones de financiamiento requeridas por parte del gobierno estatal. Sólo se contrató durante el ejercicio 2007 un nuevo financiamiento para cubrir la parte estatal correspondiente al Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para resarcir los daños ocasionados por el huracán "John".

Esta línea de crédito se celebró con Bancomer por un monto de 111.7 millones de pesos, con un esquema de amortización denominado pagos iguales a capital y su vencimiento está concertado para enero del año 2017. Cabe aclarar que este financiamiento también se logró pactar con las mejores condiciones financieras existentes en el mercado.

En el tema de la deuda que se tiene reconocida con el Issste y Fovissste, en estos primeros tres años de gobierno se ha cumplido en tiempo y forma con la programación de los pagos mensuales establecidos en el convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago firmado el 27 de julio del año 2001.

De manera adicional a estos pagos, el Gobierno del Estado ha venido invirtiendo importantes recursos en las obras de ampliación en las clínicas de San José del Cabo y Ciudad Constitución, con una inversión aproximada a la fecha de 18.3 millones. De acuerdo con las condiciones estipuladas en el convenio, estas inversiones, una vez concluidas, se acreditarán como pago en especie y reducirán el mencionado adeudo con el Issste.

En lo que respecta al saldo de la deuda pública directa e indirecta registrado al 31 de diciembre de 2007, éste ascendió a 1,106.0 millones, de la cual la deuda directa fue de 555.5 millones, lo que representó el 50.2 por ciento de la deuda pública total, mientras que la deuda indirecta fue de 106.8 millones de pesos, es decir, el 9.7 por ciento. El adeudo reconocido al Issste y al Fovissste significan 443.7 millones, lo que representa el 40.1 por ciento del total de la deuda, de los cuales corresponden 185.5 millones al Gobierno del Estado y los 258.2 millones restantes a los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados.

A pesar de los requerimientos que ha tenido el presente gobierno, además de la necesidad de aportar recursos extraordinarios para hacer frente a desastres naturales, como el financiamiento antes referido por 111.7 millones para financiar las aportaciones estatales al Fonden, es de señalarse, que el saldo total de la deuda pública sólo se incrementó nominalmente en 14.6 millones, con relación al saldo registrado en diciembre de 2005, es decir un aumento del 1.1 por ciento.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Esto ha sido posible debido principalmente al cumplimiento puntual de los compromisos de pago del servicio de la deuda por parte del gobierno estatal y los ayuntamientos, así como por los esfuerzos realizados para mantener los niveles adecuados de endeudamiento para el buen manejo presupuestal en las finanzas públicas.

Es de relevancia destacar que en el caso del saldo de la deuda con el Issste-fovisste, éste ha empezado a disminuir como consecuencia de que las amortizaciones mensuales que se realizan ya están cubriendo parcialmente pagos a capital, mientras que en los años anteriores, por el esquema de pagos crecientes convenido en 2001, los pagos que se hacían apenas alcanzaban a cubrir los intereses que se generaban.

En lo que respecta al nivel de calidad crediticia que tiene el Estado de Baja California Sur, en el mes de junio del año 2007 la agencia calificadora Standard & Poor's mejoró la perspectiva de calificación de la entidad al asignarle una perspectiva "positiva estable" en lugar de la que se tenía en 2006 que era solamente "estable". Esta calificación quiere decir que el Estado tiene una adecuada capacidad de pago en el servicio de la deuda, aunque, si existen cambios adversos en la economía puede llegar a un debilitamiento de la misma.

La calificadora Fitch Ratings, por su parte, ratificó la calificación que se tenía en el año 2005 la cual era de "A-(mex)", la cual significa que el Estado tiene una alta calidad crediticia en la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros.

7. Compromisos para fin de Administración

Se ha trabajado intensamente y se han llevado a cabo importantes avances en materia tecnológica, de modernización, de reestructuración y de transparencia para poder ofrecer un mejor gobierno con una organización eficiente y a la vanguardia en los procesos que demanda la actual sociedad.

Sin embargo, aún no todo está hecho, es preciso continuar avanzando en cimentar una mejor estructura de gobierno, sobre bases fuertes, y fortalecer cada enlace de su organización para poder ofrecer a las siguientes generaciones una administración con visión de futuro, que trascienda, no para obtener méritos ni elogios, sino por el bien de este generoso estado, de todos sus ciudadanos.

Una tarea fundamental será la de realizar una transformación institucional integral, para lo cual la Ley de Desarrollo Institucional será un instrumento fundamental. Será necesario trabajar rápidamente en las modificaciones institucionales y normativas que sean requeridas para hacerla operativa y plenamente eficaz.

Otro de las tareas importantes para el siguiente trienio será la de profundizar en la profesionalización del personal del Gobierno del Estado. Se actualizará el marco

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

de actuación interno y se elaborará el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. En lo inmediato, se implementará la capacitación para 259 puestos de estructura y se concursarán las plazas de confianza que marca la ley.

En este mismo sentido y para refrendar la voluntad que tiene este gobierno de reconocer a su personal, dotándolo de las herramientas y estructuras necesarias para su desempeño y buscando el mejoramiento administrativo en el proceso de remuneración, se propondrá una Ley de los Servicios Personales, la cual propiciará una reforma en la aplicación del capítulo 1000, que permitirá reordenar y eficientar el pago de los servicios personales y regular las erogaciones que se otorgan por este concepto.

Asimismo, habrá una revisión de los reglamentos internos de las dependencias de la administración pública centralizada y entidades, que permitirán la compactación de las dependencias, en los casos que así proceda, acorde a la necesidad de un programa de reordenamiento de las estructuras orgánicas de gobierno. De igual forma, se eficientará el funcionamiento de la administración pública a través de la actualización y reordenamiento de las estructuras orgánicas de las dependencias gubernamentales.

La mejora continua en la prestación de servicios será otro de los compromisos que asuma esta administración para el resto del sexenio, por lo que se reforzarán los trabajos de acondicionamiento de instalaciones. Para este 2008 se tiene programado la remodelación de 6 dependencias y para el resto del sexenio la remodelación de otras 4.

La modernización de los sistemas de recaudación será una constante. Se buscará siempre facilitar los esquemas de pago a los contribuyentes, a través de nuevas opciones de pago y acercamiento de los puntos de cumplimiento. La asistencia y orientación al contribuyente serán fundamentales. Asimismo, se mejorará la atención de éstos a través de nuevas estructuras tecnológicas que permitan agilizar los procesos.

Se trabajará para fortalecer el programa de Gobierno Electrónico, y se incrementarán los servicios, opciones de pago y consultas en línea, así como solicitudes de trámites, citas, oficinas virtuales, etc.

Además de los pagos por Internet que ya se pueden realizar, se integrarán pagos como los de permisos de pesca deportiva, tenencia vehicular, cartas de no antecedentes penales, cambio de propietario de vehículos, actas de nacimiento, actas de matrimonio, actas de defunción, entre otras. El ciudadano podrá realizar los trámites desde su domicilio u oficina.

Se mejorará el portal de trámites y servicios electrónicos, el Tramitanet, con el objeto de integrar el 100% de los trámites y servicios que prestan las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como de los

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

cinco ayuntamientos del estado, a fin de conformar el portafolio digital; que incluirá los tres niveles de gobierno. Lo anterior permitirá reducir los tiempos de tramitación y contribuirá a cerrar los espacios a la corrupción.

Se continuará trabajando bajo el esquema del sistema de gestión de calidad basado en la norma internacional ISO 9001:2000; se buscará la estandarización de los servicios de calidad que se traducen en mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos y será prioritario lograr el mantenimiento de los procesos certificados.

Lograr la certificación de todos los procesos sustantivos de las áreas de gobierno es nuestra meta. La certificación integral será una de las estrategias para lograr una mayor productividad del capital humano y de la estructura gubernamental aplicando normas internacionales de calidad que se reflejará en el cumplimiento de las metas que se han propuesto.

Se seguirán implementando medidas para simplificar la acción de gobierno, para que ésta sea menos costosa, privilegiando la política de austeridad, pero sin menoscabo del bienestar de la ciudadanía.

Durante los siguientes meses se trabajará para eliminar el cheque como medio de pago a proveedores y prestadores de servicios aplicándose sólo la forma electrónica (SPEI).

Se realizará el registro del 100% de proveedores en un padrón único que cuenten con Clave Electrónica Interbancaria Estandarizada (C.L.A.B.E.) para poder realizar interfase entre el Gobierno del Estado y los bancos, y realizar así el Pago-Contabilización de manera automática. Lo anterior agilizará el proceso de pago y la contabilización automatizada: Inventarios/Pasivos/ Egresos.

Asimismo, se pretende la automatización de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) vía SIAFES en todas las unidades administrativas de las dependencias descentralizadas federales y estatales, lo que permitirá la eliminación de firmas autógrafas sobre cada documento (factura o recibo), obteniendo una disminución muy considerable en la etapa de autorizaciones y a su vez agilizando el proceso de pago.

Con relación a las Cadenas Productivas, mecanismo que empezó a funcionar en 2007, se plantea aumentar en 30% el padrón de proveedores y para el 2011 llegar a un 90%, con lo que el proceso de pagos se transparentará y agilizará de manera importante.

La transparencia es un elemento clave para toda administración que quiera trascender a través de mejores prácticas administrativas y rendición de cuentas; es por ello que esta gestión hará de la transparencia de los recursos públicos una práctica común cada año.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Se contratarán despachos externos para la realización de la revisión de la cuenta pública. Para este 2008 se concretará la firma del contrato con la empresa que realizará la auditoría de la cuenta pública 2007 y será una práctica en los ejercicios subsecuentes 2008, 2009 y 2010.

Se perfeccionará y ampliará el Laboratorio de Control de Calidad de Obras, considerándose operar un laboratorio móvil para 2008, lo cual permitirá verificar en forma directa la calidad aplicada a obras que sean ejecutadas a través de las diversas dependencias del Gobierno del Estado en todos los puntos de la entidad. Para lo que resta de la gestión se trabajará en ampliar la muestra de revisión anualmente para mantener las actividades de control de calidad de obras.

Se fortalecerá el Sistema de Evaluación de la Gestión Pública, a fin de que las dependencias y entidades de la administración pública, con base en las evaluaciones obtenidas, realicen una planeación y ejecución de metas de forma eficaz, eficiente y en apego a la normatividad. Para este año se realizará la difusión y publicación de los resultados de la evaluación en la prensa local y se integrarán al Sistema las dependencias y entidades de la administración pública estatal faltantes.

En ese mismo sentido, el control interno será otra herramienta utilizada por los órganos de gobierno, los titulares y jefes de área o unidades administrativas para realizar con eficacia, eficiencia y economía las operaciones, programas y/o proyectos y obtener información financiera, presupuestal y de operación, confiable y oportuna, que sirva de base para la toma de decisiones, además del cumplimiento del marco legal.

Para lograr lo anterior, se realizarán talleres de auto evaluación de control interno para establecer acciones de mejora requeridas, dando seguimiento a su implantación, analizando y actualizando el marco integrado de control interno.

En lo que a la política de ingresos se refiere, los esfuerzos tendientes a incrementar los índices de recaudación seguirán multiplicándose, a través de prácticas promotoras de la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Se fortalecerán las de modernización de los sistemas de recaudación como los kioscos electrónicos, los pagos en línea y los pagos referenciados. En el presente ejercicio asumiremos plenamente la administración del Régimen Intermedio de las Personas Físicas y se pondrá especial atención a aquellas zonas y sectores que no están pagando sus contribuciones. Lo anterior, se traducirá en un incremento de los padrones de contribuyentes, lo que conllevará al incremento en el índice de recaudación.

Documento entregado por el Gabinete de Administración y Finanzas para la integración del III Informe de Gobierno

Se fortalecerán las acciones de fiscalización y se implementará el Tribunal Unitario de lo Contencioso Administrativo, creando un tribunal de jurisdicción plena, con autonomía en sus decisiones, lo que permitirá otorgar a la población justicia pronta y expedita en materia administrativa y fiscal, proporcionando a los gobernados una institución a la cual puedan acceder.

La política de gasto seguirá estando orientada a optimizar la aplicación de los recursos, reduciendo el gasto en áreas no prioritarias para aplicar las economías en inversiones que generen crecimiento y desarrollo.

En el tema de la deuda, ésta se mantendrá en niveles adecuados conforme al monto de recursos totales que tiene el Estado, de manera que permita un manejo presupuestal equilibrado y sostenible para atender puntualmente los compromisos, y se buscará incrementar en al menos un nivel la calificación crediticia con la que se cuenta ahora, ya que esto mejoraría de manera importante el acceso a condiciones financieras más atractivas para el servicio de la deuda pública que se tiene ya contratada o la que se pudiera contratar en un futuro.